



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
C I R C U L A R 07/2014

México, Distrito Federal, 14 de julio de 2014

**CC. Presidentes de las Comisiones
Locales de Vigilancia del Registro Federal de Electores
P r e s e n t e**

En sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el lunes 14 de julio del presente año, se adoptó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 1-EXT/05: 14/07/2014

Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ajuste los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la actualización al Padrón Electoral y generación de la Lista Nominal de Electores".

Lo anterior se les comunica con el objeto de que, en términos de lo establecido en el artículo 20, numeral 4, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, por su conducto se informe a los integrantes de las Comisiones Local y Distritales de Vigilancia correspondientes a su entidad, a efecto de hacerlo de su conocimiento.

Para estos efectos, le remito copia de dicho acuerdo en medio electrónico, el cual además se encuentra publicado en el Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia, en la dirección electrónica <http://cnv-conase.ife.org.mx>.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz

Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia

Ccp. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
JGGR*EGG*due*mchv.